

SN**ACTA DE INSPECCIÓN**

Don [REDACTED], **doña** [REDACTED] **y doña** [REDACTED], funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que el día veinte de junio de dos mil trece se personaron en el emplazamiento de la central nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), cuyo titular ENRESA está autorizado a llevar a cabo el desmantelamiento de la instalación, según la Orden Ministerial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 1 de febrero de 2010, por la que se autoriza la transferencia de la titularidad de la central nuclear José Cabrera de la empresa Gas Natural, S.A. a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., y se otorga a esta última autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central.

Que la inspección tenía por objeto realizar un seguimiento general de las actividades en la instalación tras la concesión de la autorización de desmantelamiento, de acuerdo con la agenda que se incluye en el anexo.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], director de la instalación, D. [REDACTED], director técnico de la instalación, D. [REDACTED], del Servicio de Ingeniería de Obra, Dña. [REDACTED], responsable de seguridad y licenciamiento del Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de C.N. José Cabrera, así como por otro personal técnico, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

- Que la Inspección visitó el almacén 1 de residuos radiactivos, y en particular, el nuevo taller anexo a dicho almacén, en el que se realizan actividades de acondicionamiento de residuos. Que este taller está dotado de una precompactadora de bidones y una instalación de relleno de huecos en contenedores metálicos tipo CMT.
- Que en el momento de la inspección no se estaban realizando actividades, ni en el almacén 1 ni en el taller.

SN

- Que la Inspección visitó el recinto de confinamiento (denominado SAS por Enresa) para corte de materiales ubicado en el edificio auxiliar, en la antigua zona del tanque acumulador.
- Que se comprobó que en este recinto se estaban realizando actividades de segmentación de diversos equipos.
- Que la Inspección visitó también el SAS de corte de materiales ubicado en el edificio auxiliar, en la antigua planta de tratamiento de gases.
- Que la Inspección comprobó el equipamiento del que se ha dotado a este recinto, cuya puesta en marcha se realizará en breve.
- Que la Inspección visitó la terraza del edificio auxiliar, donde se está acometiendo el desmontaje de las unidades y conductos de ventilación fuera de servicio que no son de utilidad para el desmantelamiento.

Que el titular explicó la forma en que se está abordando dicho desmontaje, de modo que se pueda ir avanzando en el desmantelamiento de los equipos a medida que van quedando fuera de servicio, respetando aquellos que aún deben estar en operación.

Que la Inspección comprobó «in situ» las actividades de limpieza que se estaban efectuando en el foso del combustible gastado para eliminar la retirada de residuos (virutas y lanas) procedentes de la segmentación de los internos del reactor, actividad que concluyó el pasado 7 de junio.

- Que, asimismo, se comprobó la existencia en el fondo de dicho foso de algunas cestas intermedias (inserts, en su denominación en inglés) llenas con residuos especiales.
- Que estos residuos especiales son piezas procedentes de la segmentación de los internos de la vasija y residuos operacionales remanentes en el foso del combustible gastado que no pueden ser gestionados definitivamente en el centro de almacenamiento de El Cabril, por no cumplir los criterios de aceptación para ello establecidos.
- Que estas cestas intermedias (inserts) son las que se acomodarán en las cápsulas a introducir en los contenedores del sistema de almacenamiento en seco de residuos especiales.
- Que estos contenedores serán almacenados en el almacén temporal individualizado (ATI) de la instalación, junto con los contenedores de almacenamiento de combustible gastado.
- Que la Inspección también comprobó la existencia en el foso del combustible gastado de una última cesta pendiente de acondicionar en un contenedor de hormigón tipo CE-2b

CSN
CENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR

SN

(contenedor de Enresa homologado con asignación 2b), con residuos procedentes de la segmentación de los internos del reactor.

- Que la Inspección visitó la zona en la que se ubica el generador de vapor, comprobando los cortes que ya se habían realizado en el lado secundario del mismo.
- Que, asimismo, la Inspección visitó el SAS de corte de materiales que se está construyendo en el recinto de contención, en la zona que ocupaba el presionador.
- Que para este recinto se había levantado ya la perfilería y las estructuras soporte, estando en ejecución los trabajos de montaje de paramentos.
- Que la inspección visitó el nuevo puesto de vigilancia y supervisión (PVS) y el nuevo centro de control de la emergencia (CCE).
- Que ambas dependencias se han construido en cuatro casetas como una sola unidad, sobre una serie de plintos de apoyo.
- Que el titular indicó que dichas casetas disponen de protecciones antivuelco y eléctricas.
- Que se mostró a la Inspección la nueva arqueta construida al lado del nuevo CCE, para las comunicaciones telefónicas mediante fibra óptica entre el CCE y el CSN.
- Que se mostraron a la Inspección las unidades de alimentación eléctrica a equipos esenciales (sistema de alimentación ininterrumpida del PVS) y no esenciales (procedente de una alimentación segura vía generador diesel).
- Que la Inspección comprobó que al nuevo CCE ya se habían trasladado el panel de vigilancia sísmica, el panel de la torre meteorológica principal TM-1 (registrador del panel P-15 y equipo de gestión y transmisión de datos) y el PC de la red de vigilancia radiológica exterior (REVIRA).
- Que sólo falta por trasladar el sistema de comunicaciones con el CSN.
- Que se mostró a la Inspección el sistema de telefonía vía satélite de la que se estaba dotando el nuevo CCE.
- Que a pregunta de la Inspección, se indicó que la torre meteorológica secundaria (TM-2) no era necesaria durante la fase de desmantelamiento, por lo que se estaba preparando el descargo definitivo de la misma para su desmontaje.
- Que la Inspección comprobó que unos de los puertos del PVS se habían trasladado al nuevo CCE.

SN

- Que a pregunta de la Inspección, el titular manifestó que los sistemas que se habían trasladado al nuevo CCE habían sido probados individualmente, y que estaba previsto realizar en breve una prueba en conjunto del funcionamiento del nuevo centro.
- Que se entregó a la Inspección la revisión 2, de 19 de junio de 2013, de la programación de los trabajos de ejecución del nuevo CCE.
- Que a pregunta de la Inspección, el titular manifestó que el centro de control alternativo de la emergencia que se está ubicando en el ATI estará operativo antes del 31 de diciembre de este año.
- Que en dicho centro alternativo también se ha implantado un teléfono vía satélite.
- Que en lo que se refiere al PVS, el titular indicó que a lo largo del mes de julio se va a completar la migración desde la sala de control a dicho puesto.
- Que en las fechas de la inspección, y en paralelo con el trabajo normal en sala de control, el personal con licencia de operación estaba empezando a trabajar en dicho puesto al objeto de identificar dificultades o aspectos de mejora antes del traslado definitivo de dicho personal.
- Que según se indicó, en el momento actual permanecen en sala de control algunas manetas de arranque/parada de algunos sistemas de ventilación, que serán trasladadas al cuadro de distribución de servicios permanentes del edificio auxiliar del desmantelamiento.
- Que en lo relativo a los monitores del sistema de vigilancia de la radiación, el titular manifestó que el panel correspondiente continuará en sala de control hasta que desaparezcan todos los monitores, estando todas las señales de los mismos disponibles en el PVS.
- Que la Inspección se interesó por el estado de implantación de la propuesta de modificación de diseño de referencia PMD-060-002-12, relativa al sistema de vigilancia de efluentes gaseosos, propuesta que había sido remitida al CSN en noviembre de 2012.
- Que dicha modificación de diseño consiste, fundamentalmente, en la utilización de un dispositivo de muestreo para la vigilancia de las vías de emisión de efluentes gaseosos que no se realicen a través de la chimenea de la central, vías que se irán incrementando con el progreso de las actividades de desmantelamiento.
- Que el titular informó que no existen previsiones sobre la fecha en que se implantará esta modificación de diseño, ya que en el momento actual dicha modificación no es necesaria, debido a que todas las emisiones de efluentes gaseosos se realizan aún a través de la chimenea de la central.

SN

- Que dichas emisiones de efluentes gaseosos son vigiladas por el monitor de partículas de la chimenea R-013.
- Que el titular indicó que en el momento actual aún no se ha adquirido el dispositivo de muestreo antes indicado.
- Que cuando se disponga de dicho dispositivo, y antes de implantar la modificación de diseño, se procederá a modificar los documentos oficiales afectados (*Estudio de seguridad y Manual de cálculo de dosis al exterior*), los cuales serán remitidos al CSN de acuerdo con lo establecido en la autorización de desmantelamiento de la instalación.

Que por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes vigente, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en la central nuclear José Cabrera a cinco de julio de dos mil trece.

[Redacted signature area]

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de ENRESA para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.

TRÁMITE Y COMENTARIOS
AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/DJC/13/55

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Hoja 3 de 5, último párrafo.

Donde dice: "...uno de los puertos del PVS..."

Debería decir: "...uno de los puestos redundantes del PVS..."

Madrid, 15 de julio de 2013

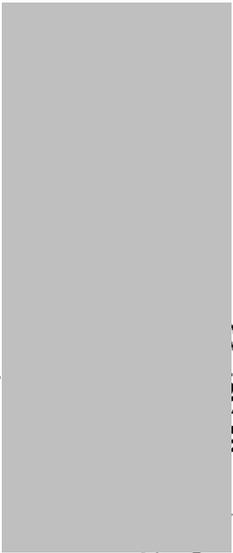
A rectangular area of the document is completely redacted with a solid grey fill, obscuring the signature of the Director of Operations.

Director de Operaciones

SN

CSN/AIN/DJC/13/55

Anexo 1/2



**Anexo
Agenda de inspección**

DESMANTELAMIENTO DE LA INSTALACIÓN NUCLEAR JOSÉ CABRERA

AGENDA DE INSPECCIÓN

20 DE JUNIO DE 2013

Participantes: [Redacted]

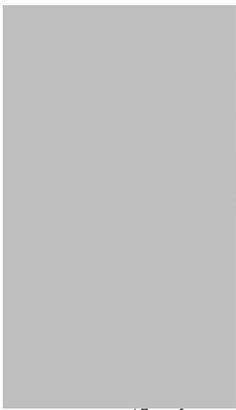
Lugar: Emplazamiento de la central nuclear José Cabrera

Motivo de la Inspección: Seguimiento general de actividades en la instalación

Temas a tratar:

- 1) Seguimiento "in situ" de las actividades de desmantelamiento en curso en el recinto de contención
- 2) Visita a otras dependencias de la instalación importantes para el desarrollo de las actividades de desmantelamiento
- 3) Seguimiento de las actividades en curso en sala de control. Estado operativo del nuevo puesto de vigilancia y supervisión (PVS)
- 4) Seguimiento de las actividades en curso para la instalación del nuevo centro de control de la emergencia (CCE)
- 5) Varios

Anexo 2/12



SN

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN/AIN/DJC/13/55, de fecha veinte de junio de 2013, los Inspectores que la suscriben declaran con relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Comentario adicional

Se aceptan los comentarios respecto a la confidencialidad de la información contenida en el acta.

Hoja 3 de 5, último párrafo

Se acepta el comentario.

En Madrid, a 19 de julio de 2013



- Inspector -



Fdc

- inspectora -



Fdc

- inspectora -

SEGURIDAD

SEGURIDAD